

PAÍS:	MÉXICO
PROYECTO:	Programa de Estímulos a la Calidad Docente.
DESCRIPCIÓN:	<p>En el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, acordaron ejes y procesos para mejorar la calidad de la educación. Este Programa, iniciado en 2008, es uno de los 10 procesos prioritarios establecidos y promueve el reconocimiento al mérito individual y colectivo de los maestros en función del logro académico de sus alumnos.</p> <p>Los incentivos son de carácter económico y se otorgan en función de indicadores medibles y comparables que son aportados por la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares ENLACE (para primaria y secundaria) y la Evaluación del Factor de Preparación Profesional (para educación especial y preescolar). Hay reconocimientos adicionales al mejor desempeño en la evaluación nacional y al mayor incremento con relación a los resultados del ciclo escolar anterior. Además, hay premios específicos para cursos en escuelas comunitarias y telesecundarias y otros basados en asignaturas específicas (Lengua, Matemática y Educación Cívica y Ética) en establecimientos de educación técnica y para trabajadores. La distribución de los recurso se realiza considerando que a mejor resultado, mayor monto del estímulo.</p> <p>Los estímulos se asignan en dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colectivos, entregados a la totalidad de docentes, coordinadores, subdirectores, directores y asesores técnico pedagógicos, seleccionando establecimientos que lograron el mejor desempeño en la evaluación nacional o los que obtuvieron el mayor incremento en la mejora de resultados, al comparar los resultados con ciclos anteriores. • Individuales, otorgados a docentes y directivos frente a grupo de centros escolares. Cabe señalar que ambas modalidades de estímulos no son excluyentes: un mismo centro escolar público podrá recibir de manera conjunta los estímulos en la modalidad colectivos por mayor puntaje y mayor incremento. Asimismo, el personal que reciba estímulos en la modalidad de colectivos podrá recibir adicionalmente estímulos en la modalidad individual <p>Para determinar el universo de docentes susceptibles de recibir estímulos, los establecimientos se agrupan según las siguientes cinco variables: La entidad federativa; El nivel: primaria o secundaria; El tipo de servicio: indígena o comunitario para las escuelas primarias; y general, comunitario, técnico, telesecundario o para trabajadores, en las secundarias; La localidad: urbana o rural; y El grado de marginación definido por el Consejo Nacional de Población</p> <p>Luego se selecciona al 15% de los establecimientos con los puntajes más altos por cada agrupación y se obtiene el número de docentes que trabajan en dichos centros educativos. En escuelas rurales y de alta marginación el número de docentes se multiplica por el factor 1.1, de manera de entregar aportes 10% por sobre la asignación. El número total de docentes de cada agrupación de llama <i>unidades de docentes</i>.</p>

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Morduchowicz, Al. 2011. Diseño y experiencias de incentivos salariales docentes. PREAL Documento N° 55. En:

<http://www.preal.org/Archivos/Bajar.asp?Carpeta=Preal Publicaciones\PREAL Documentos&Archivo=PREALDOC55.pdf>

SNTE y SEP, s/f. Programa de Estímulos a la Calidad Docente. En :

http://estimulosalianza.sep.gob.mx/docs/Lineamientos_Estimulos_Calidad_Docente.pdf